



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 13 de mayo de 2021, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; la Representante de Estudiantes: Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio; Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

No asistió: el señor Rector, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, (por encontrarse haciendo uso de su periodo vacacional).

Asistió como invitado: el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, en su calidad de Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui;

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinaria de Consejo Universitario de fechas 11, 23 de marzo y 08 de abril de 2021; considerando que copia de las Actas, han sido previamente entregadas a cada uno de los consejeros; por lo que, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar las Actas de las Sesiones Ordinarias de Consejo Universitario, de fechas 11 de marzo y 08 de abril de 2021; y, Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 23 de marzo de 2021.

II. Informes.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, informa:

- ✓ Que, que a partir del 06 de mayo de 2021, se encuentra a cargo del despacho de Rectorado, debido a que el señor Rector, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, se encuentra en uso de su periodo vacacional, por un periodo de treinta (30) días; por lo que, está presidiendo la presente Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, informa:

- ✓ Que, durante las vacaciones del Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, estuvo a cargo del despacho del Vicerrectorado Académico, periodo en el cual se hicieron dos actividades, siendo uno de ellos la modificación del Reglamento de Grados y Títulos Virtual-Alcance Pregrado, el cual será puesto a consideración en la presente sesión para su análisis y aprobación correspondiente, y el segundo es referente a la conformación de la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del Plan de Operaciones para la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades hasta por tres (03) años adicionales, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.

El Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, informa:

- ✓ Que, actualmente existen reclamos por parte de los estudiantes, a raíz de lo dispuesto mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 222-2021-CU-UJCM, por motivos de una mala interpretación por parte de las Oficinas Administrativas de la Universidad, ocasionando que diferentes estudiantes no puedan matricularse a la fecha, en el presente Semestre Académico 2021-I; por lo que, solicitará como pedido que el tema se trate en la presente sesión, a fin de que se dé, la aclaración respectiva.



III. Pedidos.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. La aprobación del Proyecto de Seguimiento al Graduado, curso "Herramientas para la Dirección de un Proyecto". Oficio N° 0528-221-VRA./UJCM. Exp. 1512-V-R-UJCM.
2. La aprobación del Proyecto de Seguimiento al Graduado, curso "Programación de Obras". Oficio N° 0527-221-VRA./UJCM. Exp. 1513-V-R-UJCM.
3. La aprobación del Proyecto de Seguimiento al Graduado, curso "Sistemas Integrados de Gestión". Oficio N° 0526-221-VRA./UJCM. Exp. 1514-V-R-UJCM.
4. Se trate sobre la modificación del Reglamento de Grados y Títulos Virtual-Alcance Pregrado, en el Marco de la Emergencia Sanitaria. Oficio N° 0532-2021-VRA./UJCM. Exp. 1531-V-R-UJCM.
5. La ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0608-2021-CF-FCJEP-UJCM. Oficio N° 200-2021-FCJEP/UJCM. Exp. 1452-V-R-UJCM.
6. Se trate sobre la solicitud de Reanudación de Estudios, del Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, de la Maestría en Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento, Filial Ilo. Oficio N° 0120-2021-DEPG-UJCM. Exp. 1517-V-R-UJCM.
7. La propuesta de contratación de personal bajo la modalidad por locación de servicios, correspondiente al Abog. Ramiro Francisco Vargas Vargas. Oficio N° 019V-2021-OAL-UJCM. Exp. 1493-V-R-UJCM.
8. Se trate sobre la solicitud de reconocimiento de pago a proveedores por los servicios de mantenimiento del periodo 2020. Oficio N° 160-2021-V-DGA-UJCM. Exp. 1519-V-R-UJCM.
9. Se trate sobre la solicitud de línea de internet para la Oficina de Servicios Académicos y Caja de la Filial Ilo. Oficio N° 159-2021-DG-UJCM/ILO. Exp. 1469-V-R-UJCM.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

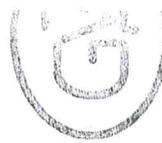
1. Se trate la propuesta de conformación de la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del Plan de operaciones para la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades hasta por (03) años adicionales, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la UJCM. Oficio N° 445-2021-VRA./UJCM. Exp. 1357-V-R-UJCM.

El Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, solicita:

1. La aclaración de la Resolución de Consejo Universitario N° 222-2021-CU-UJCM. Carta N° 001-2021-LJCR-UJCM. Exp. 1539-V-R-UJCM.
2. Agilizar los trámites para obtener el Grado Académico de Maestro, de los docentes de la UJCM, que estudiaron un programa en la Escuela de Posgrado. Carta N° 005-2021-LJCR-CU-UJCM.
3. Apoyo a los estudiantes y graduados, que tienen y han tenido el COVID 19. Carta N° 003-2021-LJCR-CU-UJCM.
4. Se realice la convocatoria para la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria. Carta N° 004-2021-LJCR-CU-UJCM.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita:

1. Se trate sobre la situación de los expedientes de Títulos Profesionales, bajo la modalidad por examen de suficiencia profesional. Oficio N° 0094-2021-SG-UJCM.
2. Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo a plazo determinado, correspondiente a Srta. Zenaida Choque Juculaca, para el Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General. Oficio N° 0109-2021-SG-UJCM. Exp. 1454-V-R-UJCM.
3. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos. Informe N° 007-2021-GyT-SG-UJCM.



Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que el Sr. José Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes, se han incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:

1. La aprobación de la adenda al contrato del personal administrativo a plazo determinado, correspondiente al Ing. Deibi Smith Avalos Quispitupac, para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 0121-2021-DEPG-UJCM. Exp. 1523-V-R-UJCM.
2. Se trate sobre la solicitud de Reanudación de Estudios, del Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, de la Maestría en Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento, Filial Ilo. Oficio N° 0120-2021-DEPG-UJCM. Exp. 1517-V-R-UJCM.
3. La aprobación del contrato de personal administrativo a plazo determinado, correspondiente al Sr. Miguel Humberto Flores Hualpa, para la Dirección de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 0114-2021-DEPG-UJCM. Exp. 1458-V-R-UJCM.

IV. Despacho

4.1 Ratificación de Resoluciones:

- a) **Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 0385-2021-VRA./UJCM. EXP. 1260-V-R-UJCM. Oficios N° 0130 y 0131-2021-DFAIA/UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 107, 108 y 109-2021-CFAIA-UJCM, y la Resolución de Decanatura N° 262-2021-DFAIA-UJCM; el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, aprobar lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 107, 108 y 109-2021-CFAIA-UJCM, de fechas 09 y 10 de abril de 2021, y la Resolución de Decanatura N° 262-2021-DFAIA-UJCM, de fecha 10 de abril de 2021.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- b) **Escuela de Posgrado. Oficios N° 091-2021-DEPG-UJCM. EXP. 1062-V-R-UJCM. Oficio N° 0117-2021-DEPG-UJCM. EXP. 1481-V-R-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en las Resoluciones Directorales N° 0259, 0345 y 0346-2021-DEPG-UJCM; el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, aprobar lo resuelto en las Resoluciones Directorales N° 0259, 0345 y 0346-2021-DEPG-UJCM, de fechas 31 de marzo y 05 de mayo de 2021.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- 4.2 **Caso de estudiante Max Montesinos Araca, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, sobre Examen de Aplazados del curso de Estática. Oficios N° 0402 y 0449-2021-VRA./UJCM. EXP. 1241 y 1369-V-R-UJCM. Oficio N° 141-2021-DFAIA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el tema, hasta que se incorpore a la sesión el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para un mayor sustento.

- 4.3 **Anulación de deuda, solución de problemas académicos de Sr. Juan Antonio Lujan Ramos. C.P. Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, Filial Lima (en proceso de cierre). Oficio N° 147-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 1360-2021-V-R-UJCM. Solicitud s/n., Informe N° 101-2021-OEF-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración; el señor Presidente, informa que el tema lo está viendo el Vicerrectorado Académico, la Oficina de Asesoría Legal, y el Director de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, los cuales están realizando la búsqueda y consolidación de la información del estudiante Juan Antonio Lujan Ramos, el cual será informado para su tratamiento correspondiente, a fin de solucionar la situación académica del estudiante en mención; por lo que, tras el debate y teniendo en cuenta lo informado por el señor Presidente, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el punto.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se han incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario; así mismo, teniendo en consideración que se dejó pendiente el punto 4.2, solicita se trató el punto; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.



- 4.2 **Caso de estudiante Max Montesinos Araca, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, sobre Examen de Aplazados del curso de Estática. Oficios N° 0402 y 0449-2021-VRA/UJCM. EXP. 1241 y 1369-V-R-UJCM. Oficio N° 141-2021-DFAIA-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate, y considerando que existen incongruencias en torno al caso, que requieren ser aclarados tanto por el docente y el estudiante; los miembros del consejo acuerdan, que a través del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, previa coordinación con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, se curse un documento al docente Msc. Yury Vásquez Charcape, para que realice la respectiva aclaración, con las evidencias del caso, a fin de resolver el problema suscitado, y en el entendido que si es una apelación, debe haber una causa justificada, el estudiante también debe expresar claramente los motivos que originaron su pedido.

Se remota la agenda.

- 4.4 **Autorización para contratación de personal, para el Área de Tesorería de la Oficina de Economía y Finanzas, correspondiente a la CPC. Judith Lorena Flor Saira. Oficio N° 153-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 1400-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, propone que la contratación del personal en mención sea bajo la modalidad por locación de servicios; tras el debate y sometido a votación; los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la CPC. Judith Lorena Flor Saira, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de ordenamiento, clasificación e integración de expedientes de pagos del Área de Tesorería, correspondiente al periodo 2018, a partir del 03 de mayo al 01 de junio de 2021, con una retribución económica de S/1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles); y, 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente.

Se deja constancia que votó en desacuerdo: el Sr. José Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; y, la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representante de Estudiantes.

- 4.5 **Reglamento de Investigación, Versión 03 de la UJCM. Oficio N° 097-2021-VRI/UJCM. EXP. 1480-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar el Reglamento de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, Versión 03.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; y, la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representante de Estudiantes.

- 4.6 **Informe de dificultades en la ejecución del Proyecto FONDECYT por inaccesibilidad a laboratorios de la UJCM. Oficio N° 096-2021-VRI/UJCM. EXP. 1473-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, y por el Vicerrector de Investigación, los cuales solicitan que se den las facilidades de acceso a los Laboratorios de la UJCM, a dos (02) tesis, bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, con fines de obtener el Título Profesional correspondiente, para la ejecución del proyecto "Elaboración de Empaques Biodegradable a partir de Cáscara de Tuna (Opuntia Ficus-Indica) y Corona de Piña (Ananas Comosus), y Estudio Económico, en la Región Moquegua", el mismo que es financiado por FONDECYT; el señor Presidente, señala que realizará las coordinaciones con las instancias pertinentes para el ingreso de los dos (02) tesis, al Laboratorio de Ciencias Básicas – Química y al Laboratorio de Procesos Agroindustriales; por lo que, tras el debate los miembros del consejo acuerdan, que a través del Rectorado, se efectúe las coordinaciones pertinentes, con la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, a efectos de facilitar el acceso a los laboratorios de esta Casa Superior de Estudios, para lo cual, el Vicerrectorado de Investigación, debe dar a conocer los nombres de los dos (02) tesis, y las fechas correspondientes.

- 4.7 **Contratación de personal administrativo determinado:**

1. **Oficio N° 0093-2021-SG-UJCM. EXP. 1295-V-RUJCM. Ampliación de contrato de Abog. Richard Marín Espinoza Huayhua, para la Oficina de Secretaría General.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:



- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	ABOG. RICHARD MARTÍN ESPINOZA HUAYHUA	SECRETARIA GENERAL	03/05/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Se deja constancia que votó en desacuerdo: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Sr. José Gonzalo Maquera Caso, y la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representantes de Estudiantes.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representante de Estudiantes.

- 4.8 **Autorización para contrato de Servicios no personales de Ing. Jhonatan Cesar García Cerrato, para depuración de registros inconsistentes en base de datos de ERP Educa. Oficio N° 151-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 1402-V-R-UJCM. Informe N° 077-2021-OTIC/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación del Ing. Jhonatan Cesar Garcia Cerrato, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de Depuración de Registros Inconsistentes en Base de Datos de ERP Educa, periodos 2019 y 2020; realizando las siguientes actividades: i) Consolidación de Reporte de subsanación de los mismos por parte de la Oficina de Servicios Académicos; ii) Consolidación de Reporte de Adecuaciones con Registros Inconsistentes, periodos 2019 y 2020, así como coordinación de subsanación de los mismos por parte de la Oficina de Servicios Académicos; iii) Consolidación de Reporte de Cargas Lectivas con Registros Inconsistentes, periodos 2019 y 2020, así como coordinación de subsanación de los mismos por parte de la Oficina de Servicios Académicos; y, iv) Otros relacionados con la depuración de inconsistencias en base de datos de software ERP Educa, correspondiente a los periodos 2019 y 2020; a partir del 03 de mayo de 2021, por un periodo de treinta (30) días, con una retribución económica de S/. 1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles).
- 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente.

- 4.9 **Propuesta de ampliación de contrato para la prestación de servicio de Servidor en la Nube para Repositorio Institucional (Tecsof Perú SAC). Oficio N° 158-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 1476-V-R-UJCM. Informe N° 086-2021-OTIC/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la ampliación de plazo del contrato entre la Empresa TECOSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, por la prestación del servicio de Servidor en la Nube para Repositorio Institucional; debiendo ampliarse el contrato mediante adenda, a partir del 15 de mayo hasta el 14 de septiembre de 2021, por un periodo de cuatro (04) meses, y por un monto a pagar de S/. 900.00 (Novecientos con 00/100) soles mensuales, incluye IGV.
- 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda al contrato entre la Empresa TECOSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem precedente.
- 3) Autorizar, al Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda al contrato entre la Empresa TECOSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem primero.

- 4.10 **Propuesta de ampliación de contrato para la prestación de servicio de Servidor en la Nube para Sistema Integrado de Gestión (Tecsof Perú SAC). Oficio N° 159-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 1477-V-R-UJCM. Informe N° 087-2021-OTIC/UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de

Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la ampliación de plazo del contrato entre la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, por la prestación del servicio de Servidor en la Nube para Sistema Integrado de Gestión; debiendo ampliarse el contrato mediante adenda, a partir del 25 de mayo hasta el 24 de septiembre de 2021, por un periodo de cuatro (04) meses, y por un monto a pagar de S/. 700.00 (Setecientos con 00/100 soles) mensuales, incluye IGV.
- 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda al contrato entre la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem precedente.
- 3) Autorizar, al Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda al contrato entre la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C., y la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobada en el ítem primero.

4.11 Ampliación de contrato de alquiler de bien inmueble a plazo determinado, Filiales en proceso de cierre (Tacna y Juliaca). Oficio N° 157-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 1479-V-R-UJCM. Informe N° 075-V-2021-OLMSG/UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración; al respecto el Representante de Graduados, propone que la adenda sea hasta el mes de mayo de 2021; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vías de regularización, la adenda al contrato de arrendamiento de bien inmueble a plazo determinado, para local de la Filial Tacna (en proceso de cierre), entre la Universidad José Carlos Mariátegui y los Sres.: Sr. Orlando Manuel Copaja Portugal, identificado con DNI N° 00515150, Sr. Pedro Hartwien Copaja Portugal, identificado con DNI N° 40223724, Sra. Wendy Aliciadela Copaja Portugal identificada con DNI N° 40754837, y Sra. Karla Ines Copaja Portugal, identificada con DNI N° 41269217; propietarios del inmueble ubicado en la Avenida Santa Cruz S/N, Sector Para Chico, Distrito, Provincia y Región Tacna; a partir del mes enero hasta el mes de mayo de 2021; con una renta mensual de S/. 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 soles), por concepto de arrendamiento.
- 2) Aprobar, en vías de regularización, la adenda al contrato de arrendamiento de bien inmueble a plazo determinado, para local de la Filial Juliaca (en proceso de cierre), entre la Universidad José Carlos Mariátegui y los Sres.: Sr. Alex Jesus Zegarra Ccama, identificado con DNI N° 01328748, y Sra. Dunia Maribel Lauracio Machaca, identificada con DNI N° 01319047; propietarios del inmueble ubicado en el Jirón José Zela S/N, Sub Lote N° 8-2-5 de la Urbanización Municipal Taparachi del Distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Región Puno; a partir del mes enero hasta el mes de mayo de 2021; con una renta mensual de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles), por concepto de arrendamiento.
- 3) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de las adendas al contrato de arrendamiento de bien inmueble a plazo determinado, aprobadas en los ítems precedentes.
- 4) Autorizar, al Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de las adendas al contrato de arrendamiento de bien inmueble a plazo determinado, aprobadas en los ítems primero y segundo.

4.12 Ratificación de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario. Oficio N° 0113-2021-SG-UJCM. EXP. 1488-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación del Secretario General; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0110, 0111, 0112, 0114, 0115, 0117, 0118, 0119, 0120, 0121, 0122, 0123, 0124, 0126, 0129, 0130, 0131, 0134, 0135, 0138, 0141, 0142, 0143, 0144, 0145, 0146, 0147, 0148, 0149, 0150, 0151, 0152, 0153, 0154, 0155, 0156, 0157, 0158, 0159, 0160, 0161, 0162, 0163, 0164, 0165, 0166, 0167, 0168, 0169, 0170, 0171, 0172, 0173 y 0174-2021-R-UJCM, a excepción de la Resolución Rectoral N° 0137-2021-R-UJCM.

Se deja constancia que se abstuvieron de votar: el Sr. José Gonzalo Maquera Caso y la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Representantes de Estudiantes.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representante de Estudiantes.

Con respecto a la ratificación de la Resolución Rectoral N° 0137-2021-R-UJCM, el Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, propone que se incluya en la Comisión Central de Ampliación de Cese, al Sr. José Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes, y a su persona, en su calidad de Representante de Graduados, al respecto el Vicerrector de Investigación, indica que está de

acuerdo con lo solicitado; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Ratificar, la Resolución Rectoral N° 0137-2021-R-UJCM, de fecha 29 de abril de 2021, que conformó, la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del Plan de Operaciones para la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades hasta por tres (03) años adicionales, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 2) Incluir, al Sr. José Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes ante el Consejo Universitario, y al Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados ante el Consejo Universitario, en la Comisión Central para la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades hasta por tres (03) años adicionales, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, debiendo quedar como sigue:

COMISIÓN CENTRAL DE AMPLIACIÓN DE CESE

N°	Nombres y Apellidos	Oficina y/o Área	Cargo
01	Dr. Iván Vladimir Pino Tellería	Vicerrector Académico	Presidente
02	Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez	Rector de la Universidad	Miembro
03	Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Miembro
04	Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves	Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	Miembro
05	Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	Miembro
06	Dra. Dora Amalia Mayta Huiza	Directora de la Escuela de Posgrado	Miembro
07	Ing. Cesar Augusto Hurtado Cuellar	Asistente Administrativo de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria	Miembro
08	Sr. José Gonzalo Maquera Caso	Representante de Estudiantes ante Consejo Universitario	Miembro
09	Sr. Luis Javier Castro Rodríguez	Representante de Graduados ante Consejo Universitario	Miembro

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; y, la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representante de Estudiantes.

V. Orden del Día.

El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. **Se trate sobre la modificación del Reglamento de Grados y Títulos Virtual-Alcance Pregrado, en el Marco de la Emergencia Sanitaria. Oficio N° 0532-2021-VRA./UJCM. Exp.1531-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y por el Vicerrector de Investigación, al respecto la Directora de la Escuela de Posgrado, propone que antes de su aprobación se solicite a las Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Universidad, la opinión respecto a la modalidad de titulación por Trabajo de Suficiencia Profesional y otorgar un plazo correspondiente; tras el debate, y considerando que aún existen observaciones en el reglamento presentado, es por ello, que el señor Presidente, solicita se reconforme la comisión respectiva, proponiendo que sea conformada por los Decanos de las Facultades, y la Oficina de Asesoría Legal; y la solicitud del Representante de Graduados, de su inclusión como miembro de la comisión antes citada; por lo que, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, reconformar la Comisión encargada de la Revisión y Evaluación del Reglamento Temporal de Grados y Títulos Virtual – Alcance Pregrado en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el COVID – 19, vigente y el nuevo Reglamento propuesto; debiendo quedar conformado por:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas | PRESIDENTE |
| ➤ Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud | MIEMBRO |
| ➤ Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura | MIEMBRO |
| ➤ Jefe de la Oficina de Asesoría Legal | MIEMBRO |
| ➤ Representante de Graduados ante Consejo Universitario | MIEMBRO |

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Sr. José Gonzalo Maquera Caso, y la Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, Representantes de Estudiantes.

2. **La aprobación del Proyecto de Seguimiento al Graduado, curso "Herramientas para la Dirección de un Proyecto". Oficio N° 0528-221-VRA./UJCM. Exp. 1512-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Ing. Johana Gissel Díaz Tapia, Personal Administrativo Determinado de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria; quien sustenta el tema y solicita la aprobación del proyecto correspondiente; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar el Proyecto del Curso denominado: "Herramientas para la Dirección de un Proyecto", dirigido a los



egresados y estudiantes de los últimos ciclos de todas las Carreras Profesionales de la Universidad José Carlos Mariátegui, a realizarse del 17 de julio al 09 de agosto de 2021, curso autofinanciado; en cumplimiento al Plan de Seguimiento al Graduado 2021, Versión 05.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y el Sr. José Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

3. **La aprobación del Proyecto de Seguimiento al Graduado, curso "Programación de Obras". Oficio N° 0527-221-VRA./UJCM. Exp. 1513-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Ing. Johana Gissel Díaz Tapia, Personal Administrativo Determinado de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria; quien sustenta el tema y solicita la aprobación del proyecto correspondiente; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar el Proyecto del Curso denominado: "Programación de Obras", dirigido a los egresados y estudiantes de los últimos ciclos de todas las Carreras Profesionales de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se relacionen a la especialidad, a realizarse del 24 de mayo al 18 de junio de 2021, evento autofinanciado; en cumplimiento al Plan de Seguimiento al Graduado 2021, Versión 05.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y el Sr. José Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

4. **La aprobación del Proyecto de Seguimiento al Graduado, curso "Sistemas Integrados de Gestión". Oficio N° 0526-221-VRA./UJCM. Exp. 1514-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, cede la palabra a la Ing. Johana Gissel Díaz Tapia, Personal Administrativo Determinado de la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria; quien sustenta el tema y solicita la aprobación del proyecto correspondiente; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, el Proyecto del Curso denominado: "Sistemas Integrados de Gestión", dirigido a los egresados y estudiantes de los últimos ciclos de todas las Carreras Profesionales de la Universidad José Carlos Mariátegui, a realizarse del 07 de junio al 02 de julio de 2021, evento autofinanciado; en cumplimiento al Plan de Seguimiento al Graduado 2021, Versión 05.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y el Sr. José Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

5. **La ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 0608-2021-CF-FCJEP-UJCM. Oficio N° 200-2021-FCJEP/UJCM. Exp. 1452-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aprobar, por excepcionalidad y en vía de regularización, la autorización de matrícula extemporánea, en el Semestre Académico 2020-II, de la estudiante María del Carmen Cutipa Ccallalla, con código N° 122042046A, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Filial Ilo, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	CURSO	CRÉDITOS	CICLO	SECCIÓN	PLAN DE ESTUDIOS	SEMESTRE ACADÉMICO
01	GABINETE DE CONTABILIDAD FINANCIERA	03	VIII	M-A	2009	2020-II

- 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 0608-2021-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 04 de mayo de 2021.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y el Sr. José Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

6. **Se trate sobre la solicitud de Reanudación de Estudios, del Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, de la Maestría en Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento, Filial Ilo. Oficio N° 0120-2021-DEPG-UJCM. Exp. 1517-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Autorizar, por excepcionalidad, la reanudación de estudios del Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, con código N° 151AK2004P, del Programa de Maestría en Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento, para el Semestre Académico 2021-I, Filial Ilo, a fin de culminar con sus estudios en el programa antes citado; y, 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.



7. La propuesta de contratación de personal bajo la modalidad por locación de servicios, correspondiente al Abog. Ramiro Francisco Vargas Vargas. Oficio N° 019V-2021-OAL-UJCM. Exp. 1493-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Abog. Ramiro Francisco Vargas Vargas, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de defensa, tramitación, seguimiento y ejecución de los procesos judiciales en trámite y los que pudieran iniciarse ante el Poder Judicial, en contra o en donde es parte la Universidad José Carlos Mariátegui; así mismo, incluye la elaboración de escritos y recursos que considere necesarios para la acertada defensa de la institución; así como, la asistencia a las audiencias u otras diligencias que se programen en los procesos, incluso en ejecución de sentencia, y opiniones legales referidas a los expedientes judiciales y carpetas fiscales, a partir del 20 de abril hasta el 19 de junio de 2021, con una retribución económica de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 soles); 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente.

Se deja constancia que votó en desacuerdo: el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

8. Se trate sobre la solicitud de reconocimiento de pago a proveedores por los servicios de mantenimiento del periodo 2020. Oficio N° 160-2021-V-DGA-UJCM. Exp. 1519-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora General de Administración; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Reconocer y autorizar, en vía de regularización, el pago por los servicios de mantenimiento realizados en el año 2020, en las instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, a favor de los siguientes proveedores: Richard Delgado Flores, por el importe de S/. 9,905.00 (Nueve Mil Novecientos Cinco con 00/100 soles); Sra. Amparo Rosario Llerena Apaza, por el importe de S/. 2,230.00 (Dos Mil Doscientos Treinta con 00/100 soles); y Sr. Julio Antonio Flores Pineda, por el importe de S/. 8,600.00 (Ocho Mil Seiscientos con 00/100 soles); conforme lo especificado en el Informe N° 003-V-2020-AMGCUJCM, con fecha de recepción 10 de mayo de 2021.
- 2) Reconocer y autorizar, en vía de regularización, el pago por adquisiciones diversas para la Universidad José Carlos Mariátegui, realizados en el año 2020, por el monto de S/. 2,358.50 (Dos Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 50/100 soles), a favor de los proveedores que se detallan en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA/PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	DESTINO	TOTAL A PAGAR
02	TELEMÁTICA E.I.R.L	ADQUISICIÓN DE 02 UNIDADES DE TONER KYOSERA TK 3102	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. SISTEMAS E INFORMÁTICA	S/. 540.00
03	AMPARO ROSARIO LLERENA APAZA	SUMINISTROS PARA ADECUACIÓN - VARIOS	PABELLÓN DE AGROINDUSTRIAL	S/. 1,818.50

- 3) Autorizar, a la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, proveer incremento del presupuesto por el monto de S/. 20,735.00 (Veinte Mil Setecientos Treinta y Cinco con 00/100 soles) y por S/. 2,358.50 (Dos Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con 50/100 soles), para las partidas de mantenimiento y adquisiciones, respectivamente, con saldos de balance de ejercicios anteriores, para ejecutar los pagos autorizados en los ítems precedentes.
- 4) Encargar, a la Dirección General de Administración, a la Oficina de Planificación, Cooperación, Vinculación Universidad - Empresa - Estado y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para implementar lo dispuesto en los ítems precedentes.

Se deja constancia que estuvieron ausentes en el momento de la votación: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, y el Sr. José Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes.

9. Se trate sobre la solicitud de línea de internet para la Oficina de Servicios Académicos y Caja de la Filial Ilo. Oficio N° 159-2021-DG-UJCM/ILO. Exp. 1469-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, Directora General de la Filial Ilo; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, derivar, la documentación a la Dirección General de Administración, a fin de que se coordine con las áreas pertinentes, la asignación de internet ilimitado, según lo solicitado por la Dirección General de la Filial Ilo

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:



1. Se trate la propuesta de conformación de la Comisión Central y Subcomisiones para la elaboración del Plan de operaciones para la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades hasta por (03) años adicionales, ante la denegatoria de la Licencia Institucional de la UJCM. Oficio N°445-2021-VRA/UJCM. Exp. 1357-V-R-UJCM. Se aclara el tema ya fue resuelto en el punto 4.12, de la presente agenda.

El Sr. Luis Javier Castro Rodriguez, Representante de Graduados, solicita:

1. La aclaración de la Resolución de Consejo Universitario N° 222-2021-CU-UJCM. Carta N° 001-2021-LJCR-UJCM. Exp. 1539-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Representante de Graduados; tras el debate, y considerando la propuesta del señor Presidente, de autorizar el registro de matrícula de los cursos en paralelo hasta el viernes 14 de mayo de 2021; por lo que, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente:

- 1) Aclarar, que los alcances de lo resuelto en el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 0222-2021-CU-UJCM, de fecha 04 de marzo de 2021, referente a la ampliación de créditos hasta veintiséis (26) créditos, es también para los estudiantes que han solicitado cursos en paralelo, correspondiente al Semestre Académico 2021-I.
- 2) Autorizar, el registro de matrícula de los cursos en paralelo, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, hasta el día viernes 14 de mayo de 2021, de los estudiantes que han solicitado y se encuentren inmersos en lo dispuesto en el ítem precedente.
- 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo dispuesto en los ítems precedentes.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Srta. Isabel Nataly Aruahuanca Patricio, Representantes de Estudiantes.

2. Agilizar los trámites para obtener el Grado Académico de Maestro, de los docentes de la UJCM, que estudiaron un programa en la Escuela de Posgrado. Carta N° 005-2021-LJCR-CU-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Representante de Graduados; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, encargar a la Directora de la Escuela Posgrado, implementar los mecanismos necesarios (taller de tesis para posgrado), con el fin de agilizar los trámites de los docentes de la UJCM, para la obtención del Grado Académico de Maestro.
3. Se realice la convocatoria para la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria. Carta N° 004-2021-LJCR-CU-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; la sustentación realizada por el Representante de Graduados; al respecto el señor Presidente, señala que realizará las coordinaciones pertinentes con el Rector Titular, para realizar los trámites correspondientes y programar la fecha de la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, tomar el tema solo como informe, ello en virtud a lo indicado por el señor Presidente.
4. Apoyo a los estudiantes y graduados, que tienen y han tenido el COVID 19. Carta N° 003-2021-LJCR-CU-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; la sustentación realizada por el Representante de Graduados; al respecto el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y la Decana de la Facultad de Ciencias de Salud, señalan que apoyaran directamente a los afectados; así mismo, el señor Presidente, indica que el apoyo será coordinado internamente y será en forma directa; por lo que, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, tomar el tema solo como informe.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita:

1. Se trate sobre la situación de los expedientes de Títulos Profesionales, bajo la modalidad por examen de suficiencia profesional. Oficio N° 0094-2021-SG-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Secretario General, en el cual solicita se indique si el Área de Grados y Títulos, continuará con la recepción de los expedientes bajo la modalidad por examen de suficiencia profesional, por parte de las Facultades de esta Casa Superior de Estudios; al respecto el señor Presidente, opina que se espere la respuesta la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, precisa que la Ley Universitaria N° 30220, en su décima tercera disposición complementaria transitoria, favorece a los egresados bajo esta modalidad, por lo que, opina que se debe cumplir con lo dispuesto en la Ley, y se continúe con los trámites de los egresados para la obtención de su Título Profesional; el Vicerrector de Investigación, opina que se espere la respuesta de la SUNEDU, y conforme a ello se actúe; así mismo, se coordine una reunión virtual con la SUNEDU; el Representante de Graduados, propone que se solicite una audiencia con la SUNEDU, a fin de resolver el tema; el señor Presidente, está de acuerdo con

solicitar una audiencia, e indica que realizará las coordinaciones respectivas para solicitar ello; consecuentemente el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, propone que se envíe un documento reiterativo solicitando la aclaración referente a la inscripción de títulos profesionales bajo la modalidad por examen de suficiencia profesional; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, tomar el tema solo como informe, ello en virtud a las opiniones vertidas.

2. **Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo a plazo determinado, correspondiente a Srta. Zenaida Choque Juculaca, para el Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General. Oficio N° 0109-2021-SG-UJCM. Exp. 1454-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Secretario General; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para el Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	ING. ZENaida CHOQUE JUCULACA	SECRETARIA GENERAL – GRADOS Y TÍTULOS	03/05/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECIFICO	SEGUN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

3. **Aprobación de expedientes de Grados y Títulos. Informe N° 007-2021-GyT-SG-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Secretario General, y teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, procedentes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, y Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General; previo debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos", a los siguientes aspirantes:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN DERECHO	MEDINA MINAYA SILAS BERNABE
		PAREDES HANCCO DAVID EDGAR
FAIA	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	INCACUTIPA RISALAZO ELMER

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:

1. **La aprobación de la adenda al contrato del personal administrativo a plazo determinado, correspondiente al Ing. Deibi Smith Avalos Quispitupac, para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 0121-2021-DEPG-UJCM. Exp. 1523-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la ampliación de plazo del contrato de trabajo sujeto a la modalidad por servicio específico, celebrado entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el personal administrativo, Ing. Deibi Smith Avalos Quispitupac, para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 05 de abril al 31 de mayo de 2021; debiendo ampliarse el plazo del contrato de trabajo mediante adenda hasta el 31 de julio de 2021.
- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de la adenda correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

2. **Se trate sobre la solicitud de Reanudación de Estudios, del Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, de la Maestría en Ingeniería Mecánica con mención en Gestión de Mantenimiento, Filial Ilo. Oficio N° 0120-2021-DEPG-UJCM. Exp. 1517-V-R-UJCM.** Se aclara el tema ya fue resuelto en los pedidos del Sr. Presidente.



3. La aprobación del contrato de personal administrativo a plazo determinado, correspondiente al Sr. Miguel Humberto Flores Huallpa, para la Dirección de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 0114-2021-DEPG-UJCM. Exp. 1458-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela de Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	SR. MIGUEL HUMBERTO FLORES HUALLPA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO	17/05/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Cuestión Previa: El Sr. José Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes, con la venia de los consejeros, solicita incluir un (01) pedido, referente a la apertura de actividades integradoras, para el presente Semestre Académico 2021-I; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. **Sobre apertura de actividades integradoras de deporte, danza y oratoria, para el presente Semestre Académico 2021-I.** El Representante de Estudiantes, solicita se le informe cuando se va iniciar con las actividades integradoras, al respecto la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que solo son dos (02) actividades integradoras aperturadas (danza y deporte), para el presente Semestre Académico 2021-I, las cuales ya han iniciado sus clases respectivas.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita incluir un (02) pedidos, referente a la propuesta de contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Educación, y para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. **Propuesta de contrato de personal administrativo a plazo determinado, correspondiente a la Ing. Verónica Patricia Cruz Muñoico, para la Dirección de la Escuela Profesional de Educación. Oficio N° 215-2021-FCJEP/UJCM. Exp. 1526-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Dejar sin efecto, en vía de regularización, a partir del 08 de mayo de 2021, la Resolución de Consejo Universitario N° 0479-2021-CU-UJCM, de fecha 23 de abril de 2021, que resuelve la contratación de personal administrativo para la Dirección de la Escuela Profesional de Educación, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	LIC. JUNIOR MARTIN CANO COPA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	12/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Educación (Área de Grados y Títulos), de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	ING. VERÓNICA PATRICIA CRUZ MUÑOICO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN (ÁREA DE GRADOS Y TÍTULOS)	10/05/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 3) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

2. **Propuesta de contrato de personal administrativo a plazo determinado, correspondiente a la Sra. Sulvi Danisa Canasas Linares, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de**



Sistemas e Informática. Oficio N° 194-2021-DFAIA/UJCM. Exp. 1509-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	INICIO	TÉRMINO	MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
01	SRA. SULVI DANISA CANASAS LINARES	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA	17/05/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

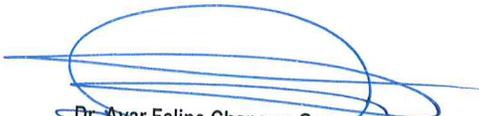
Cuestión Previa: La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la venia de los consejeros, solicita incluir un (01) pedido, referente a la aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Decanato N° 262, 263, 264 y 266-2021-RD/FACISA-UJCM; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. **Aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Decanato N° 262, 263, 264 y 266-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 19 de abril de 2021. Oficio N° 0342-2021-FACISA/UJCM. Exp. 1574-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Designar en vía de regularización, a la Docente a Tiempo Parcial, Mgr. Ana Maritza Juárez Suero, como Directora de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua, a partir del 03 de mayo hasta el 31 de julio de 2021, quien cumplirá con 12 horas de labor administrativa; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 262-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 19 de abril de 2021.
- 2) Designar, en vía de regularización, a la Docente a Tiempo Parcial, Dra. Areliz Irma Colque Jara, como Directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 03 de mayo hasta el 31 de julio de 2021, quien cumplirá con 10 horas de labor administrativa; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 263-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 19 de abril de 2021.
- 3) Designar, en vía de regularización, a la Docente a Tiempo Parcial, Dra. Eliana Rocio Alfaro Paco, como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 03 de mayo hasta el 31 de julio de 2021, quien cumplirá con 12 horas de labor administrativa; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 264-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 19 de abril de 2021.
- 4) Designar, a la Mgr. Elva Roma Revilla Liu, como Jefa de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Moquegua y Filial Ilo, a partir del 17 de mayo hasta el 31 de julio de 2021; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 266-2020-RD/FACISA-UJCM, de fecha 19 de abril de 2021.

Siendo las 14:24 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. 
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)
Vicerrector Académico


Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General

2. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación

.....



3. Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta
Decano de la FCJEP
4. Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca
Decano de la FAIA
5. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA
6. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado
7. Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso
Representante de Estudiantes
8. Srta. Isabel Nataly Aruhuanca Patricio
Representante de Estudiantes
9. Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera
Representante de Estudiantes
10. Sr. Luis Javier Castro Rodriguez
Representante de Graduados